



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°94.-

DALCAHUE, 24 de enero del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°100-101. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Fabian González, DALCAHUE, realiza trabajo de desbroce en camino El Cañadón , Teguel Bajo. El 24/01/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE, continuación entrega de agua en los sectores de Butalcura, Vista Hermosa, Mocopulli Bajo. El 24/01/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe LFXG-26. Don Javier Mansilla, DALCAHUE, realiza trabajos de apoyo retiro de basura domiciliaria en los sectores de camino El Bosque, camino Histórico y Dalcahue centro, más tarde tapar basura domiciliaria en vertedero municipal. El 24/01/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88 / camión compactador LFXG-19.
2. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: DALCAHUE, traslado de funcionaria traslado de funcionaria Programa Vínculos a Mocopulli. Traslado funcionaria Familias a Tocoihue, Las Petas, San Juan y Teguel. Traslado de sillas a sector Tenaun para inauguración de Posta. El 24/01/2024 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en KSGD-81.-

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/MAAB/RPSN/VALM/fmcc